

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-162-2022 01 de setiembre del 2022

Señor Sigifredo Pérez Fernández Director Dirección Ejecutiva, CNE

Señor Danilo Mora Hernández Director Dirección de Gestión Administrativa, CNE

Señor Alejandro Mora Mora Jefe Unidad de Recursos Financieros, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo Nº 162-09-2022, de la Sesión Ordinaria Nº 16-09-2022 del 01 de setiembre del 2022, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° 153-08-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 15-08-2022, celebrada el 18 de agosto de 2022, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 05-2022 (H-007) por un monto de Ø55.619.916 (cincuenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil novecientos dieciséis colones).

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DGA-OF-106-2022, de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, se remite justificación para realizar ajuste a partidas presupuestarias Presupuesto Ordinario 2022 del Programa 031 CNE, indicando lo siguiente: "...Posterior a la aprobación del Órgano Colegiado, en el trámite que se realiza ante el Ministerio de la Presidencia, se solicitan ajustes a algunas subpartidas, que por interpretación y aplicación de la Norma 10 de Ejecución Presupuestaria, se solicita modificar..."

Por Tanto;



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

ACUERDO Nº 162-09-2022

- 1. La Junta Directiva da por recibido el Oficio N° CNE-DGA-OF-106-2022, de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa y aprueba que la modificación presupuestaria pase de ©55.619.916 a ©50.885.516,00. El ajuste corresponde a la siguientes subpartidas:
 - **a.** La subpartida de "Servicios Jurídicos"1-04-02, en la propuesta inicial se rebajaba en $\mathcal{C}7.000.000,00$ y en el ajuste se rebaja en $\mathcal{C}4.000.000,00$.
 - **b.** La subpartida de "Actividades de Capacitación"1-07-01, en la propuesta inicial se rebajaba en $\mathcal{C}17.000.000,00$ y en el ajuste se rebaja en $\mathcal{C}14.000.000,00$.
 - **c.** La subpartida de "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" 1-04-04, en la propuesta inicial se incrementa en $\mathbb{Q}4.734.400,00$ y en el ajuste se rebaja en $\mathbb{Q}1.265.600,00$.
- **2.** La modificación presupuestaria se ajusta a la normativa aplicable y vigente en esta materia.

	<u>ACUERDO UNÁNIME Y FIRME</u>
Atentamente,	
Milena Mora Lammas Junta Directiva CNE.	

cc.Archivo